CORPOGUAVIO 26/01/2023 15:26
Radicado No.: 20231100287
Origen: JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES
Destino:Subdirección de Gestión Ambienta
Anexos: Fol: 1

Gachalá, 26 de enero de 2023

Doctora
MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"
Carrera 7 No. 1ª-52
Gachalá, Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta a invitación Radicado 00232100099

Apreciada doctora:

Atendiendo a la invitación presentada por usted en calidad de Secretario General de CORPOGUAVIO, para llevar a cabo el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL CONTROL DE EROSIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y EXPRESIONES DE VIDA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" VIDA, CONFIANZA DESARROLLO, EN SU VIGENCIA 2023"

Por medio de la presente manifiesto mi aceptación para el desarrollo del objeto a contratar y demás términos, condiciones previstos en los estudios previos y en el contrato a suscribir, además, informo bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por lo anterior, adjunto los siguientes documentos requeridos por la entidad:

1. Certificación de Insuficiencia de personal expedida por la Dirección General.
2. Invitación por la entidad
3. Propuesta por el contratista
4. Actualizar en el SIGEP la hoja de vida, descargar el formato. El formato de hoja de vida lo puede descargar http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos.
5. Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida.

6. Soportes que acrediten la información de experiencia profesional consignada en la Hoja de Vida.
7. Certificados de antecedentes disciplinarios para profesionales según corresponda
8. Certificado médico de ingreso (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
9. Garantía (póliza) una vez se suscriba el contrato
10. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (ley 2013 de 2019, ley 1437 de 2011 y 1952 de 2019)
11. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
12. Diploma Profesional, acta de grado, tarjeta profesional según corresponda.
13. Antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos, RUIA, Medidas Correctivas, situación militar (si aplica).
14. Fotocopia del registro tributario RUT teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Ley 2106 del 2019.
15. Afiliación a Seguridad Social Salud, Pensión y riesgos profesionales.
16. Certificación de idoneidad y experiencia suscrito por la persona que corresponda

Atentamente

JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES
Cel. 3115311561
Email: joadmoli@yahoo.es

21

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORERA	LINARES	JOBANNY ADRIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 3217372	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 3217372 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 10 AÑO 1984	CARRERA 4 3 52 NARIÑO 1			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GACHALÁ		
MUNICIPIO	GACHALÁ	TELÉFONO	8538503	EMAIL	joadmoli@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOGRAFIA Y GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO	09	2019	
PREGRADO	12	X		INGENIERIA AGROFORESTAL	06	2013	25279-272292 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538503	FECHA DE INGRESO	Día: 05	Mes: 08	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 15	Mes: 01	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					DIRECCIÓN: CARRERA 7A - 1A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538503	FECHA DE INGRESO	Día: 20	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 19	Mes: 07	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					DIRECCIÓN: CARRERA 7A - 1A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3115311561	FECHA DE INGRESO	Día: 12	Mes: 02	Año: 2021		FECHA DE RETIRO	Día: 15	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO AGROFORESTAL	DEPENDENCIA: SGAS SUBDIRECCION DE GESTION A					DIRECCIÓN: CARRERA 7 A 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO	Día: 03	Mes: 02	Año: 2020		FECHA DE RETIRO	Día: 18	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO	Día: 03	Mes: 02	Año: 2020		FECHA DE RETIRO	Día: 02	Mes: 06	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO AGROFORESTAL	DEPENDENCIA: SUBDIRECCON DE GESTION AMBIENT					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	11	Mes	02	Año 2019	Día	31	Mes	12	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	31	Mes	08	Año 2018	Día	30	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	26	Mes	01	Año 2018	Día	25	Mes	08	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACIO AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	09	Mes	02	Año 2017	Día	30	Mes	12	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N ° 1 A-52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPOGUAVIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GACHALÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8538513	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	07	Año 2016	Día	13	Mes	01	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CARRERA 7 N 1 A 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8538513	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	13	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 1 A 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8538513	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N ° 1 A-52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO V.I.S GACHALA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4798888	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 39 N ° 2 -05 OFICINA 303						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVOS S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 59400500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 70 N ° 9 -32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONG CORPOINTEGRAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8538586	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AGROPECUARIO	*DEPENDENCIA* AGROPECUARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 N °2 24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPOGUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORESTALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 A ° 1 A-52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGETEC INGENIERIA Y DISEÑO S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3238050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR II	*DEPENDENCIA* GEOTECNIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 A ° 30 A-30						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cachalá, 25 de enero de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURIDICA N.º 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Johanny Adrian Morera Linares

C.C. 3.217.372 de Gachalá

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN AVANZADA PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Geografía y Gestión Ambiental del Territorio

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Septiembre 3 de 2019

RECTOR

Decana

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 2106
DEL LIBRO DE REGISTRO N.º 11-45565
FECHA 3 de Septiembre de 2019

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA N.° 1876 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

ACTA DE GRADO

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 6816-6824, se encuentra la siguiente Acta General de Grado: **ACTA DE GRADO N.° 36552019.** "En Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve (09:00) horas, convocados por Resolución Rectoral **N.° 120-2019**, se reunieron en el **TEATRO MÉXICO, AUDITORIO JORGE ENRIQUE MOLINA** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL**, el Rector, doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, la Decana de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE**, doctora **NINA ALEJANDRA CABRA AYALA** y el Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, para presidir el grado de **ESPECIALISTA EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO** de **JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES**, identificado con C.C. **N.° 3.217.372** de **GACHALÁ**, quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, con **código SNIES N.° 105409** y se hace por tanto merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad, debidamente autorizada por la Constitución, la ley y las Resoluciones N.° 15818 de 1978 y N.° 10929 de 2016 de registro calificado emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Rector tomó el juramento al graduando, de quien obtuvo su compromiso de lealtad, honestidad y ética en la aplicación de los conocimientos adquiridos y de mantener actitud vigilante sobre el prestigio y el buen nombre de la Universidad, ejerciendo como **ESPECIALISTA EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los diplomas, el Rector presentó un saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron."

(Fdo.) **RAFAEL SANTOS CALDERÓN**, Rector.
(Fdo.) **NINA ALEJANDRA CABRA AYALA**, Decana.
(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

26

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Jobanny Adrian Morera Linares

Cédula de Ciudadanía No. 3217372 de Gachala

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AGROFORESTAL

Dado en Bogotá D.C. al día 14 de diciembre de 2013

Rector

Decana Escuela

Secretaria General

Acta de Grado No. 1139
Fecha 14 de diciembre de 2013
Registro de Diploma 61972
Libro 16, Folio 20

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3389

CENTRO GACHETA

En ceremonia realizada el día 14 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Gachetá (Cundinamarca) y presidida por el Doctor Carlos Octavio Gordillo Acosta, Director del CENTRO GACHETA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO AGROFORESTAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 1686

A:

JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 3217372 de Gachala, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA.

'CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO Y LAS FUENTES HIDRICAS'

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 14 del mes de Diciembre de 2013

Anotado en el libro de actas No. 10
Registro de Diploma 61972, Libro 16, Folio 20

Decano Escuela

Secretario General

La República de Colombia
y en su nombre el
Colegio Departamental Integrado
" Baldomero Sanín Cano "
Gachalá - Cundinamarca
Jornada Diurna

Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 000567 del 30 de Mayo de 2000

Confiere a:

Jobanny Adrian Morera Linares

Identificado (a) con T.I. Nº 84013-09281 de Gachalá Cund.

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

COLEGIO DEPARTAMENTAL GACHALA BALDOMERO SANIN CANO

Rector — Cirú Antonio Calderón Bejarano

Secretario — Rafael Antonio Rubano A.

Libro de Registro Nº 01

Acta Nº 020 Folio Nº 185

Dado en Gachalá, a 30 de Noviembre de 2002

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO
BALDOMERO SANIN CANO

GACHALA - CUNDINAMARCA
Teléfono: (091) 853 85 06

Jornada Diurna

INSCRIPCION S.E. 125293-00440 INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Gachalá, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretario Pagador en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO BALDOMERO SANIN CANO. Jornada Diurna. Institución aprobada hasta Grado 11 en el nivel de Educación Media. Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución Nº 000567 del 30 de Mayo del año 2000. Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos (ás), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jobanny Adrian Morera Linares

Identificado (a) con T.I. Nº 84013-09281 de Gachala Cund.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 01, Folio Nº 1-23 de fecha 30 de Noviembre del año 2002 que consta de 59 alumnos (as); que comienza con el nombre de ABRIL ORTIZ FERNANDO y se cierra con el nombre de VIVAS PEÑA SANDRA LILIANA.

Firmada por
CIRO ANTONIO CALDERON B. Rector y
RAFAEL ANTONIO ROBAYO A. Secretario

Dada en Gachalá - Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002

FIRMADA Y SELLADA

Rector — Secretario Pagador

Ciro Antonio Calderón Bejarano
C.C. 2.945.154 de Bogotá

Rafael Antonio Robayo A.
C.C. 3.026.113 de Gachalá

Somos Todos VIDA Confianza Desarrollo

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la entidad el Señor, **JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 3.217.372 de Gachalá, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente por **MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.228.473 de Girardot, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 200-30.4-080 DEL 06 DE FEBRERO DE 2019.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la subdirección de gestión ambiental en el proyecto "conservación y restauración"; en lo concerniente a desarrollar acciones de restauración y mantenimiento en áreas degradadas por deforestación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la consolidación y sistematización de la información relacionada con el área de biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
2. Apoyar la digitalización de las bases de datos del área de biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
3. Apoyar la sistematización, consolidación y digitalización de los reportes solicitados por la Subdirección de Gestión Ambiental u otras dependencias de la Corporación.
4. Apoyar con la documentación los procesos contractuales y pos contractuales que surjan en el área de biodiversidad y ecosistemas estratégicos
5. Responder las comunicaciones internas y externas de acuerdo a las solicitudes realizadas por la supervisión.
6. Responder por la Salvaguarda de los documentos que se le asignen.
7. Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828, 797 de 2003 ley 1562 de 2012 y demás decretos reglamentarios, en el monto y términos establecidos por la Entidad y presentar los respectivos soportes de EPS y AFP, con el informe mensual al supervisor
8. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma 150 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

9. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
10. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento.

DURACIÓN: Ocho (08) meses.
FECHA DE INICIACIÓN: 11 de Febrero de 2019.
VALOR: Veinticinco millones ochocientos cuarenta mil pesos ($25.840.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de Octubre de 2019.
ADICION Y PRORROGA No. 01(07/10/2019) PRIMERA: adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales, por el valor en Ocho Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos ($8.613.333) m/cte. **SEGUNDA:** prorrogar el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios profesionales, por el término de dos (02) meses y veinte (20) días, contados a partir del día siguiente de su terminación.
DURACION TOTAL: Diez (10) Meses Y Veinte (20) Días
VALOR TOTAL: Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte. ($34.453.333).
FECHA DE TERMINACION: 31 De Diciembre De 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.200-30.4-027 DEL 31 DE ENERO DE 2020.

OBJETO: Prestar los servicios como profesional para apoyar a la subdirección de Gestión ambiental en lo concerniente a desarrollar acciones de restauración en áreas degradadas por deforestación e implementación de sistemas alternativos de conservación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar seguimiento a la implementación de sistemas forestales alternativos para la recuperación de suelos y al desarrollo de las acciones de implementación los sistemas forestales en áreas degradadas por deforestación.
2. Preparar y presentar informes sobre actividades desarrolladas en ejercicio del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas, con el visto bueno del supervisor.
3. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
4. Realizar visitas técnicas, conceptos e informes que por la naturaleza de su profesión le sean asignados.
5. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
6. Responder por la Salvaguarda de los documentos que se le asignen y controlar los elementos incluidos en su inventario, puestos a su disposición para el normal desarrollo de su trabajo y velar por su conservación y cuidado.
7. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas por el supervisor, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento.
8. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
10. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.

11. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACION: Cuatro (4) Meses
FECHA DE INICIO: Febrero 3 De 2020
VALOR: Trece Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos ($ 13 280.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION. Junio 2 De 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 200-30-4-261 DEL 17 DE JUNIO DE 2020.

OBJETO Prestar los servicios como profesional para apoyar a la subdirección de Gestión ambiental en la línea estratégica restauración y conservación en lo concerniente al desarrollo de acciones de restauración en áreas deforestada e implementación de acciones para el control de erosión."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar acciones de restauración en áreas deforestadas en los municipios de la jurisdicción.
2. Apoyar la implementación de acciones para el control de la erosión en los municipios de la jurisdicción.
3. Realizar seguimiento a los sistemas forestales establecidos en áreas degradadas por deforestación.
4. Apoyar el desarrollo de las acciones de mantenimiento a los sistemas forestales establecidos en áreas degradadas por deforestación.
5. Realizar visitas técnicas, conceptos e informes que por la naturaleza de su profesión le sean asignados.
6. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que estén en ejecución conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
7. Participar en las reuniones para las cuales sea designado en la sede de la Corporación o fuera de ella.
8. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

9. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
10. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
11. Mientras dure la pandemia generada por el COVI D-19 el contratista se compromete a cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y lo dispuesto en la Resolución n° 00666 de 2020.
12. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
13. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

DURACIÓN: Seis (6) Meses
FECHA DE INICIO 18 De Junio De 2020
VALOR: Diecinueve Millones Novecientos Veinte Mil Pesos ($19.920.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACION 17 De Diciembre De 2020.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 200-30-4-097 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO: Prestar los servicios como profesional para apoyar a la subdirección de Gestión ambiental en la línea estratégica restauración y conservación en lo concerniente al desarrollo de acciones de restauración en áreas degradadas por deforestación, en cumplimiento del plan de acción 2020- 2023 "Corpoguavio somos todos Vida - Confianza – Desarrollo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de las acciones de mantenimiento a los sistemas forestales establecidos en áreas degradadas por deforestación.
2. Realizar visitas técnicas, conceptos e informes que por la naturaleza de su profesión le sean asignados.

3. Apoyar acciones de restauración en áreas deforestadas en los municipios de la jurisdicción.
4. Apoyar la implementación de sistemas de recuperación de suelos en el área de la jurisdicción de Corpoguavio.
5. Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en los formatos correspondientes, entrega y Recibo a Satisfacción de Documentos Archivo y SIDCAR, que se encuentra en el proceso de Gestión Documental.
6. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que estén en ejecución conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
7. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma 150 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
8. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y as mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
9. Dar cumplimento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00666 del 2020.
10. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
11. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones J omisiones en la actuación contractual.
12. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
13. Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en el formato de entrega y recibo a satisfacción de documentos, archivo y SIDCAR.

14. El contratista, al suscribir el informe final de actividades deberá estar a paz y salvo con todos los trámites asignados, a lo largo del contrato, así como las bases de datos o el sistema de información SIDCAR por tal razón deberá entregar al supervisor un reporte del estado de sus radicados, físicos y digitales.
15. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

FECHA DE INICIO: 12 de Febrero de 2021.
DURACION: Ocho (8) meses.
VALOR: Treinta millones quinientos sesenta mil pesos ($30.560.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 11 de Octubre de 2021.

ADICION Y PRORROGA: (08/10/2021)
DURACION: Dos (2) meses y cuatro (4) días.
VALOR: Ocho millones ciento cuarenta y nueve mil trecientos treinta y tres pesos ($8.149.333) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 15 de Diciembre de 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 200-30-4-045 DEL 19 DE ENERO DE 2022.

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de actividades restauración de áreas degradadas por deforestación ylo afectadas por incendios, Actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo; Implementación de acciones que conduzcan a la conservación y restauración del recurso suelo y las fuentes hídricas del Proyecto Conservación del Patrimonio Natural y Expresiones de Vida de la Subdirección de Gestión Ambiental, del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS" Vida, Confianza Desarrollo, en su la vigencia 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar acciones de restauración en áreas deforestadas en los municipios de la jurisdicción.
2. Apoyar la implementación de sistemas de recuperación en áreas afectadas por incendios.
3. Realizar visitas técnicas, conceptos e informes que por la naturaleza de su profesión le sean asignados.
4. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que estén en ejecución conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.

5. Entregar los archivos y trámites asignados en SIDCAR, información que debe quedar registrada en los formatos correspondientes, entrega y Recibo a Satisfacción de Documentos Archivo y SIDCAR, que se encuentra en el proceso de Gestión Documental.
6. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que le sean asignados conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 1434 del 28 de diciembre de 2018.
7. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
8. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad), contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).
9. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Resolución No 00666 del 2020.
10. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.
11. Participar en las reuniones para los cuales sea asignado en la sede de la Corporación o fuera de ella para tratar temas técnicos respecto a la contratación con presentación del respectivo informe.
12. Aplicar los procedimientos de gestión documental que permitan el desarrollo de las funciones a su cargo.
13. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

FECHA DE INICIO: 20 de Enero de 2022
DURACION: Seis (6) meses.
VALOR: Veintitrés millones seiscientos diez mil pesos ($ 23.610.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 19 de Julio de 2022.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 200-30-4-375 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la subdirección de gestión ambiental en el desarrollo de actividades de restauración en áreas de importancias estratégicas y degradadas por deforestación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar acciones de restauración en áreas deforestadas en los municipios de la jurisdicción.
2. Apoyar la implementación de sistemas de recuperación en áreas afectadas por incendios.
3. Realizar visitas técnicas, conceptos e informes que por la naturaleza de su profesión le sean asignados.
4. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que estén en ejecución conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 0239 de 2022.
5. Entregar los archivos y trámites asignados por medio digital, información que debe quedar registrada en los formatos correspondientes, entrega y recibo a satisfacción de documentos archivo.
6. Realizar el apoyo a la supervisión a los contratos y/o convenios que le sean asignados conforme lo dispone la ley 1474 de 2011 y el manual de supervisión de CORPOGUAVIO, Resolución No. 0239 de 2022.
7. Publicar en la plataforma del SECOP II los informes mensuales de las actividades realizadas durante el período que den cuenta de la ejecución del contrato informes que eran estar probados por el supervisor del contrato.
8. Responder y entregar todos y cada uno de los bienes equipos inventarios y o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios en el mismo estado de los que los recibió salvo el deterioro normal por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responder a por ellos al finalizar el contrato deberá entregar los almacenista o a quién esté disponga.
9. Participar activamente en el diseño, documentación, aplicación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control el cual está conformado por el Sistema de Gestión Calidad bajo la norma ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el decreto 1072 de 2015 y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.
10. Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad); contar y hacer uso de los (EPP) Elementos de Protección Personal que se

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca
PBX: 8538500 Colombia - www.corpoguavio.gov.co

requieran para poder realizar las actividades objeto de su contrato; y así mitigar los riesgos y peligros identificados; Cumplir a cabalidad el reglamento y las normas expedidas de Higiene y Seguridad; Informar al supervisor, para que éste a su vez comunique a la Oficina de Gestión del Talento Humano todo Accidente o Incidente de trabajo; Asistir a las capacitaciones programadas dentro del HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad).

11. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por Corpoguavio.
12. Participar en las reuniones para los cuales sea asignado en la sede de la Corporación o fuera de ella para tratar temas técnicos respecto a la contratación con presentación del respectivo informe.
13. Las demás que en ejercicio del contrato de prestación de servicios le sean asignadas, siempre y cuando estén dentro de su conocimiento y tengan relación directa con la correcta prestación del servicio.

FECHA DE INICIO: 05 de Agosto de 2022.
DURACION: Cinco (5) meses.
VALOR: Diecinueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos ($19.675.000) m/cte.
FECHA DE TERMINACION: 4 de enero de 2023.

ADICION Y PRORROGA: (23/12/2022)
TIEMPO: Once (11) días.
VALOR: Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos ($1.442.833) m/cte.
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 15 de Enero de 2023

Los anteriores contratos no implican relación laboral con la entidad.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Gachalá Cundinamarca a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año dos mil veintitrés (2023).

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General

Proyectó: Mireya Inés Pulido Calderón /Contratista OJC.

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-25 20:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOBANNY	ADRIAN	MORERA	LINARES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	3217372

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GACHALA

Dirección	["CARRERA 7 N 1 A 52 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$44.727.833,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.727.833,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

37

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.217.372

MORERA LINARES
APELLIDOS

JOBANNY ADRIAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1984
GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-DIC-2002 GACHALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

R-1509700-39142593-M-0003217372-20060113 0527106011A 02 180686520

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de enero de 2023, a las 16:01:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3217372
Código de Verificación	3217372230124160140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214459812

WEB
16:07:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3217372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:09:37 PM horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3217372**
Apellidos y Nombres: **MORERA LINARES JOBANNY ADRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2023 04:10:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3217372 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51276528** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

A3

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VITAL VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

martes, 24 de enero de 2023 **Último Acceso:** **Usuario:**

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

3217372

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Miércoles, 01 De Febrero De 2023

Último Acceso: **Usuario:**

CONSULTA DE INFRACCIONES O SANCIONES

Información General

Autoridad Ambiental:	CORPOGUAVIO
Tipo de Infracción:	Seleccione...
Tipo de Sanción:	Seleccione...
Número de Expediente:	
Número de Acto que impone sanción:	
Nombre de la persona o razón social sancionada:	JOBANNY ADRIAN
Número Documento de la persona o razón social:	3217372
Estado Sancion:	Activo

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento de ocurrencia:	Seleccione...
Municipio de ocurrencia:	Seleccione...
Corregimiento de ocurrencia:	Seleccione...
Vereda de ocurrencia:	Seleccione...

Fecha de Sancion

Fecha Desde (dd/mm/aaaa):	Fecha Hasta (dd/mm/aaaa):

Consulta de Infracciones

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarollo Sostenible

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.
Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.
Conmutador:(57-1) 3323400
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 919 301
Correo Institucional: servicioalciudadano@minambiente.gov.co (servicioalciudadano@minambiente.gov.co)
Denuncia Actos de Corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones Judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

(home.html)



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

3217372

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

01 - DIC. | 2014 DIC. | 2024

APELLIDOS Y NOMBRES

MORERA LINARES
JOBANNY ADRIEN

UM BASMI ESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25279-272232 CND
INGENIERO AGROFORESTAL

DE FECHA 06/03/2014
JOBANNY ADRIAN
MORERA LINARES
C.C. 3217372
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1815169

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 3217372, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25279-272292 desde el 06 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14792511297

(415)7707212489984(8020) 000001479251129 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 1 7 3 7 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 7 3 7 2	2 0 0 2 1 2 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORERA	LINARES	JOBANNY	ADRIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

41. Dirección principal
CR 4 3 52

42. Correo electrónico joadmoli@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 1 1 5 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 2 0 2 1 0	4 7 6 1	2 0 1 2 0 2 1 0	4 7 5 9	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 10 : 35: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORERA LINARES JOBANNY ADRIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES identificado(a) con CC 3217372 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	01/03/2018
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 25 días del mes de enero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3217372,** se encuentra afiliado/a desde **30/11/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

La salud es de todos Minsalud

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	3217372	MORERA	LINARES	JOBANNY	ADRIAN	2022-12	FAMISANAR E.P.S.	COTIZANTE
CC	3217372	MORERA	LINARES	JOBANNY	ADRIAN	2018-02	MEDIMAS EPS S.A.S	COTIZANTE
CC	3217372	MORERA	LINARES	JOBANNY	ADRIAN	2015-11	SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIÁN	COTIZANTE
CC	3217372	MORERA	LINARES	JOBANNY	ADRIAN	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
FAMISANAR E.P.S.	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
FAMISANAR E.P.S.	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
FAMISANAR E.P.S.	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización

ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
FAMISANAR E.P.S.	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
MEDIMAS EPS S.A.S	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIàN	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIàN	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
CAFESALUD E.P.S S.A.	09/2015	0	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIàN	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	03/2015	6	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	02/2015	28	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	10/2014	21	COTIZANTE	Pago con cotización
SALUDCOOP E.P.S ENTIDAD EN LIQUIDACIáN	02/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización

Información importante:

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

52

Salud Ocupacional y Medicina General
Carlos Bernal Sierra NIT 80086785-3
Carrera 3 # 12 - 21 oficina 501 - Bogotá
Cel. 312 454 8354



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5,768

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	01 MES	2022 AÑO	BOGOTA (BOGOTA D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARA O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadania, CE, Cedula de Extranjeria, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES	Genero: MASCULINO	Edad: 37 AÑOS 3 MESES 6 DÍAS	Documento de Identificación: CC	3217372
Apellidos y Nombres	Teléfonos		Tipo	Número

Cargo
INGENIERO AGROFORESTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL PREVENTIVAS ANUAL	USO DE EPP : SEGUN NECESIDAD	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	OTROS : SEGUIR MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTAGIO POR COVID 19	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretaci ón, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realizaci ón de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y ver idicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Cl inica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Diana Marcela Gil R

Firma: _____

Nombre: GIL RAMIREZ DIANA MARCELA

R. M.: 86114-2010 L.S.O.: 0683

Y367E1K4798

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: JOBANNY ADRIAN MORERA LINARES

CC: 3217372

54

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:11 horas del 24/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3217372,** Apellidos y Nombres **MORERA LINARES JOBANNY ADRIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOGUAVIO**, con NIT **832000171-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO